

Aprobada sin observaciones
sesión N° 9^a de fecha
15/03/2022

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2022

SESIÓN N° 07

En nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión, Online, a las 09:33 horas.

Asisten las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

Don Fares Jadue Leiva, Concejal, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Karen Garrido Ganga.

Don Cristian Yury Weibel Avendaño.

Doña Joceline Parra Delgadillo.

Doña Silvana Flores Cruz.

Don Felipe Cruz Huanchicay.

Don José Luis Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

Don Francisco Moscoso, Administrador Municipal subrogante.

Don Adrián Medina, Director de Educación.

Doña Alicia Vivanco, Jefa de Bienestar.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- Aprobar Comodato entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Plurinacional de Recoleta. De un Espacio al Interior del Cementerio General "Patio N°136B"
- 5.- Aprobar el Balance Anual del Servicio de Bienestar año 2021 de Acuerdo a lo Dispuesto en la Ley N°19754, Título Cuarto, Artículo 10.
- 6.- Aprobar las Adjudicaciones de la Licitación Pública del "Servicio de Aseo a las Dependencias Municipales por 36 meses a Contar del 1° abril 2022 ID 2373-1-LR22.
- 7.- Aprobar la Renovación de las Patentes de Alcohol N°s 4-511512 y 4-511513 a Nombre de Comercial Restaurantes y Bares Ltda. Ubicadas en Dardignac 64.

Estas patentes se encuentran No Renovadas por Acuerdo N°12 del Concejo Municipal de fecha 18 enero 2022.
- 8.- Aprobar Renovación de 17 Patentes de Alcohol por Acreditarse con Documentación que los Dueños o Socios de estas, no se Encuentran Afectos a la Inhabilidad Dispuesta en el Artículo 4° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas. Estas Patentes se Encuentran no Renovadas por el Concejo Municipal Acuerdo N° 10 del 18 de enero 2022.
- 9.- Aprobar Solicitud de Patente Giro Restaurant Diurno y Nocturno Clasificada Letra C) de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas a Gastronomía Okibo Ltda. Ubicada en Ernesto Pinto Lagarrigue N° 127.
- 10.-Aprobar la 2ª Cuota por \$ 110.250.200 para la Realización del Festival Womad 2022 de Conformidad al Convenio de Colaboración año 2020 y Adenda 2021.
- 11.-Incidentes

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Buenos días, hoy quiero abrir la sesión del Concejo de una manera especial y distinta, primero que todo, saludando a las recoletanas y recoletanos, en nombre de ellos dar inicio a esta sesión, también pedirle a este Concejo un breve espacio para poder manifestar la preocupación por lo que está pasando hoy a nivel internacional, con el conflicto entre los distintos países de Europa del Este y de Ucrania en particular. Solamente señalar lo importante que es que todos estos países aboguen por la paz, por el diálogo, por el respeto irrestricto a los derechos humanos y por el respeto irrestricto a los derechos de los pueblos y a no injerencia de las grandes potencias en este tipo de situaciones, eso principalmente, creo que tenemos que mandar un mensaje de paz en estos momentos y que ojalá que esto no siga escalando a conflictos que finalmente solamente dañan a las personas.

Estaríamos dando inicio a nuestra sesión, Concejales y Concejales.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: No tenemos Actas para someter al Concejo.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
Entiendo que no hay cuenta del señor Alcalde.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Efectivamente, no hay cuenta del señor Alcalde.

3.- APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por Memorandum N° 64 de fecha 21 febrero del 2022 de la Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal Vigente.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal vigente?

Unanimidad.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 29

“Aprobar la Modificación N°02 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022 en los siguientes términos:

Presupuesto de gastos

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso o Consumo	4000	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	7.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	6.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		080		A las Asociaciones	5.328	
29				Adquisición de Activos no Financieros		
	05			Máquinas y Equipos	22.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Cíviles	400.000	
				Subtotal	444.328	0
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	444.328	

Presupuesto de ingresos

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas	444.328	
				Subtotal	444.328	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	444.328	

4.- APROBAR COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA CORPORACIÓN PLURINACIONAL DE RECOLETA. DE UN ESPACIO AL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "PATIO N°136-B".

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por Memorándum N°101 de fecha 21 de febrero del 2022 del Director de Asesoría Jurídica señor Matías Rojas Hales, nos corresponde tratar el punto Aprobar Comodato entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Plurinacional de Recoleta. De un Espacio al Interior del Cementerio General "Patio N°136B".

En este punto en particular, me gustaría hacer un poco de memoria con las Concejales y Concejales, este fue un proyecto que en algún momento conversamos en el Concejo, que dice relación con la creación de un espacio de Cementerio Plurinacional para las primeras naciones de nuestra comuna, es un proyecto que el Cementerio vino trabajando con la Dirección de Desarrollo Comunitario y con el Programa Pueblos Originarios, como una iniciativa bastante inédita y de reconocimiento de derechos a nuestras primeras naciones, lo que finalmente se viene a materializar en la figura jurídica de una Corporación plurinacional, compuesta por estas comunidades de pueblos originarios de la comuna, las que van a tener que hacer un ejercicio, por supuesto con acompañamiento tanto Municipal como del Cementerio, de la administración de este espacio. Es un proyecto bastante emblemático, si mal no recuerdan Concejales y Concejales está en el marco de los 200 años de aniversario del Cementerio General esta iniciativa y tiene por supuesto esa relevancia, además en un contexto donde estamos avanzando a definir un Estado que considera en efecto a las primeras naciones como parte de nuestra Carta Fundamental, no solamente como reconocimiento, como reconocimiento de sus derechos.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días, a todas y todos.

Quisiera destacar y valorar la posibilidad de aprobar este punto, creo que es sumamente importante que podamos desarrollar un ejercicio de reparación política desde la institucionalidad de nuestro país. Creo que también va muy en la línea de lo que se está discutiendo en el marco de la nueva Constitución, que tiene que ver con el reconocimiento pleno y también la reparación histórica del reconocimiento a las primeras naciones de nuestra país, Recoleta tiene una historia muy rica respecto de ser un espacio de encuentro, el Apu Huechuraba o Cerro Blanco,

era un espacio de desarrollo intercultural entre las distintas primeras naciones que hace centenares de años encontraban en ese lugar un espacio de diálogo, un espacio de encuentro previo a la conquista española, por lo tanto, me parece que, como ejercicio de institucionalidad pública, me queda la impresión que junto como otros, pero lo destaco como un ejercicio inédito, como parte del mismo sello transformador de nuestra comuna, que va incluso muchas veces delante de lo que es la misma institucionalidad nacional, la institucionalidad central, por lo tanto estoy muy contenta y quiero enviar por este medio un reconocimiento y un saludo a la Corporación, que se ha conformado de pueblos originarios en nuestra comuna.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias, Concejala, saludar también a los equipos de trabajo que estuvieron detrás de esta iniciativa, especialmente a la Oficina de Pueblos Originarios, a la Dirección de Desarrollo Comunitario y por supuesto a la mesa de pueblos originarios.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Comodato entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Plurinacional de Recoleta de un Espacio al Interior del Cementerio General "Patio N°136B"?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan; adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 30

“Aprobar el comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Corporación Plurinacional de Recoleta de un espacio al interior del Cementerio General Patio N° 136 B para la Construcción y Habilitación de 429 sepulturas, que tendrán como destino ser usadas por herederos de los Pueblos Preexistentes u Originarios como el Mapuche, Aymara, Quechua, Lickanantay, Colla, Diaguita, Changos, Selknam, Yagan, Kaweskar, Rapanui, entre otros.

El plazo de duración del comodato será de un periodo de 40 años, debiendo restituirse el inmueble objeto de este contrato, en el plazo de 30 días hábiles desde el vencimiento del periodo, debiendo dejarse constancia en acta levantada al efecto y suscrita por representantes designados por partes de este contrato para este efecto”

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Quisiera hacer una consulta a la Administración, no sé si se va a transmitir el Concejo o no, pero me parece que es importante, si es que están las condiciones técnicas en este minuto de transmitir que podamos hacerlo, el Concejo aún es largo y podríamos tener esas condiciones, desconozco si se puede, pero le pregunto al señor Administrador subrogante.

EL SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) FRANCISCO MOSCOSO: Voy a hacer la consulta inmediatamente en Comunicaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Le consultamos al señor Director de Comunicaciones, dice que en esta oportunidad hay un problema, van a publicar el Concejo inmediatamente se termine, alguna dificultad han tenido con la transmisión en línea.

5.- APROBAR EL BALANCE ANUAL DEL SERVICIO DE BIENESTAR AÑO 2021 DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY N°19754, TÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 10

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por Memorandum N°08 del 2022, nos corresponde abordar el punto Aprobar el Balance Anual del Servicio de Bienestar año 2021 de Acuerdo a lo Dispuesto en la Ley N°19754, Título Cuarto, Artículo 10.

Saludar el trabajo del equipo de Bienestar, a través de sus Unidades de Recursos Humanos por supuesto, pero muy especialmente a la señora Alicia Vivanco, don Eduard y la señora Mónica, que sabemos que hacen un tremendo trabajo y que nos presentan nuevamente un balance, sabemos el valor que le otorga el Servicio de Bienestar el conjunto de funcionarias y funcionarios, así que agradecer esta información y como siempre felicitar la labor que desarrollan.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Balance Anual del Servicio de Bienestar año 2021 de Acuerdo a lo Dispuesto en la Ley N°19754, Título Cuarto, Artículo 10?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 31

“Aprobar el balance anual del Servicio de Bienestar año 2021 de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 10 Título IV de la Ley 19754.

LA SEÑORA ALICIA VIVANCO: Señor Concejal Fares Jadue, agradezco sus palabras, son un tremendo estímulo para el equipo de Bienestar, se lo digo de corazón, lo agradezco, muchas gracias a usted y los señores Concejales.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Un abrazo a todo el equipo, gracias señora Alicia.

6.- APROBAR LAS ADJUDICACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL “SERVICIO DE ASEO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES POR 36 MESES A CONTAR DEL 1° ABRIL 2022 ID 2373-1-LR22.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por Memorándum N°41 de fecha 22 de febrero del 2022 del Director de Administración y Finanzas señor Antonio Ramírez Vergara, nos corresponde abordar el punto Aprobar las Adjudicaciones de la Licitación Pública del “Servicio de Aseo a las Dependencias Municipales por 36 meses a Contar del 1° abril 2022 ID 2373-1-LR22.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Adjudicaciones de la Licitación Pública del “Servicio de Aseo a las Dependencias Municipales por 36 meses a Contar del 1° abril 2022 ID 2373-1-LR22?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan; adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 32

“Aprobar Adjudicar La Licitación Pública, “Contratación Servicio de Aseo para Dependencias Municipales” ID 2373-1-LR22 a los siguientes proponentes:

1.- Adjudíquese Modalidad 1 dependencias municipales, por un monto mensual de \$13.300.800 (IVA incluido) y modalidad 3 Tirso de Molina, por un monto mensual de \$10.339.426 (IVA incluido) a la Empresa Floyet Security SPA, R.U.T. 77.173.834-6, por un plazo de 36 meses a contar del 01 de abril de 2022.

2.- Adjudíquese Modalidad 2 Edificio Consistorial, por un monto mensual de \$17.781.746 (IVA incluido) a la Empresa Comercial Gutiérrez y Gutiérrez Ltda. R.U.T. 77.785.410-0, por un plazo de 36 meses a contar del 01 de abril de 2022.

Las adjudicaciones se efectúan por ser las más convenientes a los intereses municipales, y de conformidad al informe de evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el Patrimonio Municipal”.

7.- APROBAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOL N°s 4-511512 Y 4-511513 A NOMBRE DE COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA. UBICADAS EN DARDIGNAC 64. ESTAS PATENTES SE ENCUENTRAN NO RENOVADAS POR ACUERDO N°12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 ENERO 2022.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por Memorandum N°65, de la Directora Atención al Contribuyente (S), doña Solange Seguel Martínez, nos corresponde abordar el punto Aprobar la Renovación de las Patentes Alcohol N°s 4-511512 y 4-511513 a Nombre de Comercial Restaurantes y Bares Ltda. Ubicadas en Dardignac 64.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Señor presidente, de acuerdo a los antecedentes presentados se encuentra el informe de Jurídico favorable y de Control.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Efectivamente el criterio por el cual el acuerdo N°12 rechazó esta Patente, era porque no contaba con informe favorable de la Junta de vecinos, hemos sabido a través de la Dirección de Atención al contribuyente, de la propia Junta de vecinos y de vecinos del entorno que han llegado a un acuerdo con el locatario, el dueño de estas Patentes, para poder subsanar las dificultades que han tenido durante este tiempo, en términos de ruidos molestos y otras situaciones, externalidades negativas que generaba el local y hoy existe efectivamente una opinión favorable de las y los vecinos, por lo tanto, hemos vuelto a someter a Concejo estas patentes con esa salvedad, que ha sido un criterio que varios Concejales hemos manejado, de estar efectivamente en concordancia y que estas patentes funcionen con la legitimidad que le otorga la Junta de vecinos, las y los vecinos de ese barrio por las dificultades que han existido.

Pasaríamos entonces a la aprobación de este punto.

Alguna Concejala o Concejal quiere hacer uso de la palabra sobre el particular.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Mi opinión va en términos generales, me voy a tomar la palabra ahora asumiendo que hay otros puntos más vinculados a la misma temática, en ese sentido, señalar que me parece interesante el ejercicio, no lo había visto en estos 6 años, de la preocupación de los contribuyentes por querer vincularse con la comunidad y con la Junta de vecinos, lo

cual me parece favorable, creo que en buena hora es el mecanismo y la articulación que se tiene que generar, más aún cuando tenemos en consideración barrios mixtos, que son nocturnos, y que además obviamente son residenciales, por lo tanto, eso me parece importante, la vida en comunidad también requiere acuerdos y requiere tener los espacios para lograr los acomodos necesarios para tener un mejor vivir. Dardignac 64 tiene una larga historia, no siempre ha sido el mismo local, ha tenido muchos nombres, ha pasado por distintos dueños, la Terraza Música fue la más complicada, a propósito de que tenían un Dj casi 24 horas en la terraza, transmitiendo obviamente un sonido muy complicado para el barrio, sabemos que ahora hay otro local, en ese sentido, valoro la posibilidad de conversación con la comunidad, vamos a estar muy atentos y atentos a ver como funciona eso, que efectivamente tenga avances y que nos permita, insisto, decir algo que siempre hemos señalado, lo quiero recalcar, acá nadie quiere terminar con la vida nocturna de Bellavista, al contrario, creemos que la vida nocturna tiene que enriquecerse con cultura, con arte, con la posibilidad de la bohemia, que es esto de pasarlo bien en el marco de un espacio sano y que eso vaya de la mano obviamente con un mejor vivir de las y los vecinos de ese espacio. Insisto, de manera muy permanente en los últimos años hemos rechazado la renovación de estas patentes, pero ahora considerando este nuevo contexto, vamos a concurrir en forma favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias, Concejala, solamente aclarar que es el mismo local y el mismo dueño, solamente que hizo el ejercicio que nosotros esperábamos, que fue tomar acuerdo con sus vecinas y vecinos para poder subsanar las situaciones que ahí se daban.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: No era el mismo local.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días, a todas y todos. Me quiero sumar un poco a las palabras de esto, creo que se ha hecho un punto de quiebre aquí respecto de entender la importancia que tiene para esta Municipalidad la voz y la opinión de las y los vecinos, creo que los contribuyentes han ido entendiendo que son ellos los que finalmente a través nuestro le otorgan el permiso para su actividad económica, en ese sentido, creo que es tremendamente importante y valioso lo que se ha hecho desde Gabinete y también desde la DAC, aquí quiero saludar al señor Director de la DAC, quien lleva poquito tiempo con nosotros, pero que ha hecho un trabajo formidable en esto de las reuniones permanentes entre contribuyentes y vecinos, el diálogo, la apertura para llegar a acuerdo y para entender que aquí nos necesitamos todas y todos, como lo planteaba la Concejala Cuevas, tiene que ver esto de ponernos de acuerdo, de vivir en armonía y de buscar en buena hora los mejores acuerdos que nos permitan tener barrios efectivamente mucho más integrados, más seguros, en los cuales la convivencia esté por sobre cualquier actividad económica. Creo que ahí es importante, es una apuesta que hizo el señor

Alcalde Daniel Jadue, que venimos haciendo desde hace 8 años, la opinión de las y los vecinos debe ser relevante al momento de votar y otorgar un permiso de patente, sobre todo con alcohol o de pub y cosas así, creo que ha dado resultado, se ha ido entendiendo en el fondo cual es el objetivo, que finalmente no es cerrar ni terminar con la vida nocturna de nuestros barrios, todo lo contrario, es mejorarla, perfeccionarla, pero también integrarla en un sentido que permita a que todas y todos estemos conviviendo de manera mucho más armónica y tranquila. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Renovación de las Patentes Alcohol N°s 4-511512 4-511513 a Nombre de Comercial Restaurantes y Bares Ltda. ubicadas en Dardignac 64?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan; adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 33

“Aprobar la Renovación de las Patentes de Alcohol que se individualizan para el 1°er semestre 2022, en consideración al compromiso del contribuyente de no emitir ruidos molestos que pudiesen perturbar a los vecinos y no efectuar espectáculos en vivo o cualquier tipo de shows en la terraza de dicho local.

Estas patentes, se encontraban en estado de no renovadas para el 1°er semestre, mediante Acuerdo N°12 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°116 de 26 enero de 2022.

Para su Renovación el Concejo Municipal tuvo presente los informes emitidos por la Dirección Jurídica, Memorándum N°56 de 08 de febrero de 2022, Memorándum N°133 de fecha 15 febrero de 2022 de la Dirección de Control y Memorándum N°65 de fecha 21 febrero de 2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente

ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
4-511512	76.498.845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC 64	C
4-511513	76.498.845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA.	DARDIGNAC 64	D

8.- APROBAR RENOVACIÓN DE 17 PATENTES DE ALCOHOL POR ACREDITARSE CON DOCUMENTACIÓN QUE LOS DUEÑOS O SOCIOS DE ESTAS NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A LA INHABILIDAD DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO BEBIDAS ALCOHÓLICAS. ESTAS PATENTES SE ENCUENTRAN NO RENOVADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDO N° 10 DEL 18 DE ENERO 2022.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, FARES JADUE: Según lo informado por Memorándum N°66 de fecha 21 febrero de 2022 y N°69 de 23 de febrero 2022, de la Directora de Atención al Contribuyente (S), doña Solange Seguel Martínez, nos corresponde abordar el punto Aprobar Renovación de 17 Patentes de Alcohol por Acreditarse con Documentación que los Dueños o Socios de estas, no se Encuentran Afectos a la Inhabilidad Dispuesta en el Artículo 4° de la Ley 19.995 sobre Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas. Estas patentes se encuentran no Renovadas por el Concejo Municipal Acuerdo N° 10, del 18 de enero 2022.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Solo tenemos una observación que hizo llegar ayer el Director de la DAC mediante correo, que una patente, que es la 4-511023, Inversiones Ramaba Limitada, Pio Nono 430, decía en el acuerdo informe desfavorable, dice que por un error no hay informe ni favorable ni desfavorable. ¿Se entendió?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Sí, estimada Secretaria.

En este caso, lo que hubo, para agregar más antecedentes, es que por la costumbre, por un error de interpretación de donde se encontraba ubicada esta patente, que efectivamente corresponde a la Unidad Vecinal 33 -lo corroboramos hace un momento con el señor Director de la DAC-, se enviaban los informes y se señalaba que no correspondía esa Unidad vecinal y se pedía que se hiciera en la Unidad Vecinal 35. Consultada la Unidad Vecinal 35, señala que nunca ha tenido ningún tipo de reclamo y si tuviera que emitir informe lo haría de manera favorable, sin embargo, corresponde efectivamente a la Unidad Vecinal 33 por rol y por una serie de

antecedentes que entrega la Dirección de Atención al Contribuyente, hoy no tiene un informe en este caso ni favorable ni desfavorable, pero tampoco existen, habiendo investigado un poco más, algún tipo de reclamos y hoy el contribuyente se encuentra efectivamente sin renovación de patente, por lo tanto, entregados estos antecedentes lo que debíamos hacer y la aclaración que envié ayer la DAC, es efectivamente tenerla considerada dentro de las 17 patentes que irían a renovación. Señalar, porque así lo han señalado también algunos Concejales con los que hemos conversado, la importancia de efectivamente generar el respaldo y el proceso de respaldo y legitimidad que le da tener efectivamente el apoyo de las y los vecinos.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Me gustaría ver un mecanismo que sea un poco más específico, porque primero veamos si hay opiniones o no, pero quizás sugerir otra metodología de que vayamos una por una, porque hay distintas miradas en torno a cada una de ellas, probablemente todas se aprueben, la mayoría, pero tengo observaciones con algunas, busquemos una metodología adecuada.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: No hay ningún problema, en el punto 8 está el Acuerdo N°10, por los cuales estas patentes no se renovaron por no presentación de antecedentes. Hay un memo 66 de la DAC, donde menciona 12 patentes y hay un informe de Control que habla de esas 12 patentes, se pueden ir leyendo, lo tengo aquí por separado, está el memo 69, donde están las otras 5 patentes y está el correo, si ustedes quieren no hay ningún problema de ir leyendo cada una de las patentes que se estarían proponiendo aprobar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Veamos si el Concejo está de acuerdo, me parece que habiéndose entregado a cada uno del conjunto de los antecedentes y habiendo sido revisado, no sé si la mejor metodología sea que vayamos una por una, porque entiendo que cada Concejal tiene el conjunto de los antecedentes, pero si el Concejo toma ese acuerdo lo haríamos y le pediría, señora Secretaria Municipal, que usted fuera dando lectura y ahí fuéramos generando las opiniones.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Me gustaría que fuera una por una. Gracias.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Considero que sería al revés, es decir, tenemos el conjunto efectivamente de todas las patentes, creo que sería al revés, decir si hay observaciones con alguna patente específica quizás las Concejales y los Concejales que tengan ese tipo de observaciones, no sé, la patente N°10 o 4, lo expongan acá, porque en realidad este es un paquete que efectivamente

está toda la información en nuestras manos desde hace unos días atrás, por ende, sabemos cuales son las observaciones que hubo o no, cuál fue el procedimiento o la documentación, el trámite que hizo cada contribuyente respecto a esto, entonces, la verdad es que creo que debería ser al revés, es decir, las 17 mejor que lo señale en este caso la Concejala Natalia Cuevas, cuáles son las patentes por las cuales tiene observación y quizás las discutamos, quizás no son todas, son 2 o 3 y quizás sea mucho más rápido el proceso además.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Efectivamente, el Concejal Cristian Weibel tiene razón, tengo observación con uno, pero hablando por mí, no sé si el resto de los colegas tienen otras observaciones, porque el Presidente pasó inmediatamente a la votación, pero creo que era importante igual dar espacio para opinión u observación, entonces, me parece lo que plantea el Concejal Cristian Weibel, no sé si la Concejala Silvana Flores tendrá quizás otras observaciones u otro de los colegas y si les parece, para pasar de inmediato a la observación o antes opinamos de la metodología, no sé, por eso mi pregunta era más bien abierta para dar espacio a observaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Primero, el acuerdo de cómo va a ser la metodología.

Hay dos propuestas: una es revisarla una por una, que de acuerdo a lo que hemos comentado, al menos la Concejala Natalia Cuevas tiene observación respecto de una, no sé si es necesario ir una por una y la Concejala Silvana Flores que también plantea que sea una por una. Lo otro, es efectivamente que ambos Concejales o quienes tengan observación respecto de alguna de las patentes las señalen en este espacio.

Concejales, someto a la decisión este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Lo único que quizás, para en términos más procedimentales, claro, efectivamente las 2 Concejales van a establecer sus observaciones, pero de todas maneras si hay observaciones y ellas estiman que algún local no se le debe renovar la patente, igual la votación tenemos que hacerla en particular, la argumentación va a ser general, pero la votación sí o sí va a tener que ser en particular.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Por supuesto, entonces, les parece que, como metodología más efectiva, las Concejales digan cuáles son las patentes sobre las cuales tienen observaciones y luego generamos la votación de acuerdo a eso.

Todos de acuerdo. Le vamos a dar la palabra a la Concejala Natalia Cuevas y luego a la Concejala Silvana Flores.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Agradecer el intercambio, efectivamente es como lo planteaba el Concejal Felipe Cruz, o sea, la inquietud era que pudiésemos tener el espacio de votar en particular y las opiniones evidentemente pueden ser en general.

Sobre el paquete que se ha mencionado acá, tengo la inquietud, tengo la duda respecto de una patente de Antonia López de Bello 76, según los antecedentes entregados hay bastantes elementos que indican opiniones desfavorables, tanto de la Junta de vecinos en primer lugar, como informes de Carabineros, por lo tanto, me preocupa que esta patente pueda pasar a renovación considerando esos elementos, además hay algunos antecedentes previos de faltas graves, como por ejemplo denuncias sobre venta de alcohol a menores de edad, por lo tanto, ese es el punto que quería plantear colegas.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Efectivamente, esa es la patente de Morlaf, tiene informe desfavorable de Carabineros, tiene un informe de que no permitió la fiscalización de Carabineros, no pudiendo necesariamente acreditarse la venta de alcohol a menores, pero efectivamente Carabineros hace la denuncia y tampoco tiene informe favorable de la Junta de Vecinos, para que todas y todos los Concejales lo tengan en cuenta.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Efectivamente, tenía exactamente la misma, porque leí al lado las observaciones, está la fiscalización de Carabineros, infracción de norma sanitaria, venta de alcohol a menores, era exactamente la misma que tenía en cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Estamos de acuerdo. ¿Tomamos el acuerdo en este caso de excluir de la renovación la Patente de Antonia Lopez de Bello 76?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Presidente son 2 patentes la 4-511386 de restaurante diurno o nocturno y tiene además la 4-511387 de cabaret.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: En primer lugar se votará la renovación de 15 patentes.

¿Por la renovación de las 15 patentes que ha sometido la Administración al Concejo Municipal?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan; adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 34

“Aprobar la Renovación de las Patentes de Alcohol que se individualizan para el 1°er semestre 2022, en consideración a que los contribuyentes dieron cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N°19.925.

Estas patentes, se encontraban en estado de no renovadas para el 1°er semestre, mediante Acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.

Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente los informes emitidos por la Dirección Jurídica, de la Dirección de Control, Memorándum N°66 de 21 febrero de 2022 y N°69 de fecha 23 de febrero de 2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente asimismo correo electrónico de fecha 24 febrero de 2022 del Departamento de Patentes Comerciales”.

Memorándum N°66

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
1	4-510.236	3.656.105-k	RITA SOTO SOTO	DOS SUR 870	A
2	4-510970	4.432.953-0	MARIA LUCO MUÑOZ	EUCALIPTUS 831	A
3	4-502685	7.191.793-2	ROSA GALAZ MARTINEZ	FARIÑA 495	A
4	4-510284	7.205.618-3	DANIEL ROJAS CARVACHO	ESTUDIANTE NAVARRO 1949	C
5	4-500.772	9.070.267-K	MARIA SAEZ AEDO	MAIPO 399	A
6	4-500.262	5.542.329-6	ZOLEZZI GONZALEZ PATRICIA LIDIA COLOMBA	PURISIMA 105	A
7	4-510.712	8.465.805-7	CAYUPI CAVIL ADOLFO	LOS CARDENALES 83	A
8	4-510.180	15.336.688-9	MEDINA CUEVAS HERNAN JESUS	ALMIRANTE GOMEZ CARREÑO 4249	A

9	4-511.410	76.498.845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 123	I
10	4-510.060	86.665.400-K	VICTOR FERNANDEZ Y CIA.LTDA.	NUEVA RECOLETA 3514	A

Memorándum N° 66

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
1	4-505089	5.824.221-7	Jorquera Campos Gabriel	Victor Cuccuinni N° 134	B
2	4-510541	8.539.817-2	Carrasco Barrera Cristian Marcelo	Juan Cristóbal N° 4021	A
3	4-510710	8.539.817-2	Carrasco Barrera Cristian Marcel	Juan Cristóbal N° 4021	E
4	4-511272	76.162.479-2	Harry's Company Spa.	Ernesto Pinto Lagarrigue N° 102 - 106	I
5	4-511023	87.588.600-2	Inversiones Ramava Ltda.	Pio Nono N° 430	O

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Ahora nos corresponde la votación por la no renovación de las 2 patentes de Antonia López de Bello 76.

¿Por la aprobación?

7 votos a favor las señoras Concejales Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores; los señores Concejales Fares Jadue, Cristian Weibel y José Salas.

1 voto de rechazo el señor Concejal Felipe Cruz.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan, y un voto en contra, el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay; adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 35

“Rechazar la Renovación de las Patentes de Alcohol que se individualizan para el 1°er semestre 2022, en consideración a que si bien el contribuyente habría dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N°19.925. Existe opinión desfavorable de la Junta de Vecinos, fiscalización de

Carabineros de fecha 16 de febrero de 2022 con infracción de normas sanitarias, y menores de edad en el local.

Estas patentes, se encontraban en estado de no renovadas para el 1°er semestre, mediante Acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.

Para el rechazo de la renovación el Concejo Municipal tuvo presente los informes emitidos por la Dirección Jurídica, Memorándum N°55 de 08 de febrero de 2022, Memorándum N°142 de fecha 17 febrero de 2022 de la Dirección de Control y Memorándum N°6 de fecha 21 febrero de 2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente”.

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
6	4-511.386	76.749.149-2	MORLAF SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	C
7	4-511.387	76.749.149-2	MORLAF SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	D

9.- APROBAR SOLICITUD DE PATENTE GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CLASIFICADA LETRA C) DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO BEBIDAS ALCOHÓLICAS A GASTRONOMÍA OKIBO LTDA. UBICADA EN ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 127

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por Memorándum N°68 de fecha 21 de febrero de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S), doña Solange Seguel Martínez, nos corresponde abordar el punto Aprobar Solicitud de Patente Giro Restaurant Diurno y Nocturno Clasificada Letra C) de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas a Gastronomía Okibo Ltda. Ubicada en Ernesto Pinto Lagarrigue N° 127.

En este caso, para entregar algunos antecedentes de la Dirección de Atención al Contribuyente, efectivamente esta patente tenía un informe desfavorable de la Junta de Vecinos, pero habiendo indagado con un poco más de detalle, tenía el pronunciamiento negativo de solo un vecino, que estimaba que en ese barrio no debieran haber más locales comerciales. Sopesando este tema, que además es una patente de restaurante, que tiene un funcionamiento dentro del cual no genera las externalidades negativas que den merito a que efectivamente no se renueve y

teniendo estos antecedentes someto al Concejo para que emitan opinión, para después ver la aprobación efectivamente de este patente en base a los antecedentes que estamos entregando ahora.

¿Alguna Concejala o algún Concejal quiere tomar la palabra?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Señalar que efectivamente, tal como decía el Concejal, hay un mecanismo de validación que no necesariamente tiene una mirada más colectiva del espacio del barrio, sí quiero señalar al Concejo que voy a concurrir favorablemente, considerando de todas formas la preocupación de aunque sea de una vecina, en el entendido que es una patente de restaurante, en general la preocupación específica de la vecina era que no le sonaba que un sushi pidiera una patente de alcohol, en Bellavista hay varios locales de sushi y no necesariamente tienen alcohol, pero me parece importante hacer la aclaración igual de esa inquietud, más específica, más allá que sea de una persona, pero evidentemente que esa persona no puede ser el motor único para tomar la decisión, ya que hay que considerar una mirada mas global. En algún minuto señalamos que no se iban a otorgar más patentes nuevas de alcohol en Bellavista, eso también lo quiero señalar como elemento, pero se entiende, dada las condiciones de que es un restaurante, que es efectivamente un espacio que no debiese generar mayor complicación, también es parte de lo que sumo como argumento para aprobar esta patente, pero no sin dejar de mencionar estos elementos que me parecen importantes dejarlos en Acta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias, Concejala.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Creo que esto queda en antecedente, estos 3 puntos y lo que pasó en el Concejo cuando renovamos o rechazamos las Patentes, nosotros como Municipalidad no es querer cerrar las Patentes, los bares, sino que es poder hacer la vinculación entre los locatarios y los vecinos en un trabajo en conjunto, para que quede claro a la comunidad que no es cerrar todo Bellavista o los sectores donde hayan, espacios en este sentido, sino que recalcar el trabajo que hay que hacer, tanto los locatarios con los vecinos, eso dejarlo muy claro a la comunidad, que queremos un buen vivir, tanto como la noche nocturna como para los vecinos que viven en los sectores como Bellavista.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, FARES JADUE: Gracias, Concejala, en ese sentido esta Administración ha hecho vinculante en este tema la opinión de las y los vecinos en dirección a lo que usted señala.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Solicitud de Patente Giro Restaurant Diurno y Nocturno Clasificada Letra C) de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas a Gastronomía Okibo Ltda. Ubicada en Ernesto Pinto Lagarrigue N° 127?

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan; adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 36

“Aprobar otorgar la Patente de Alcohol giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Letra C) Art. 3° de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al Contribuyente “Gastronomía Okibo Ltda.”, Rut 77.396.231-6, para funcionar en Calle Ernesto Pinto Lagarrigue N°127 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en la ley”.

10.-APROBAR LA 2ª CUOTA POR \$ 110.250.200 PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL WOMAD 2022 DE CONFORMIDAD AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO EL AÑO 2020 Y LA ADENDA 2021

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por correo electrónico de fecha 23 febrero de 2022, de la Directora doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde abordar el punto Aprobar la 2ª Cuota por \$ 110.250.200 para la Realización del Festival Womad 2022 de Conformidad al Convenio de Colaboración año 2020 y Adenda 2021.

En este caso es la aprobación de la segunda cuota, quiero señalar a todas las personas que nos están viendo a través de redes sociales, que este festival, por razones sanitarias, se postergó para los primeros días de abril y hoy nos encontramos efectivamente generando el último apoyo para la realización de este festival año 2022.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la 2ª Cuota por \$ 110.250.200 para la Realización del Festival Womad 2022 de Conformidad al Convenio de Colaboración año 2020 y Adenda 2021?

6 votos a favor las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño.

2 votos en contra los señores Concejales Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por seis votos a favor: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño; y dos votos en contra: los señores Concejales Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan; adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 37

“Aprobar otorgar una subvención, a la Fundación Womad correspondiente a la segunda cuota, ascendente a la suma de \$110.250.200.- para la realización del Festival Womad 2022, de conformidad al convenio de colaboración suscrito con la Municipalidad de Recoleta, aprobado por Decreto Exento N°394 de fecha 10 de febrero del 2020; y “adenda” al convenio, suscrito con fecha 26 de octubre de 2021.

11.-INCIDENTES

11.1. Planteamientos del señor Presidente del Concejo, Fares Jadue:

- Saludo a Deportes Recoleta por debut en Primera B.
- Condolencias a funcionarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: En este caso quiero partir antes de dar las palabras, saludando al equipo Deportes Recoleta por su debut en el Campeonato de Primera B, con un empate ante Fernández Vial, pero con una actuación que ya nos puede generar expectativas importantes de que va a tener una buena participación, así que saludar a los encargados, a la Corporación de Deportes también, que tiene un vínculo directo con el equipo profesional.

Me gustaría entregar, en este caso muy especialmente como presidente en esta oportunidad del Concejo, las condolencias a las funcionarias María Cristina Vidal Concha y María Angelica Vidal Concha, por el fallecimiento de su padre, también a la funcionaria Mireya Isamid, de la Dirección de Obras, por la muerte de su madre María Inés Valenzuela, ambas personas fallecidas son padres y madres de funcionarios de nuestra Municipalidad, por lo tanto, me interesaba entregar las sensibles condolencias y nuestra preocupación por la situación.

Habiendo dicho esto, abro la palabra.

11.2. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Felicitaciones a directiva de Bienestar.
- Posición en favor de la paz.
- Información sobre materias de Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Me sumo a las felicitaciones y reconocimiento a la señora Alicia Vivanco, que tiene a cargo Bienestar.

Igualmente, acerca de solicitar la paz, en donde hoy día los niños y la tercera edad especialmente están sufriendo esta guerra que es trágica y dramática.

Solicito idealmente se tenga presente en la próxima Tabla informar en el tema de Educación acerca de la asistencia, el modo de asistencia y ligarlo íntimamente al tema de la Subvención, en lo posible verlo en su particularidad en cada establecimiento educacional.

También es preocupación el tema de la alimentación en los Colegios, a través de Junaeb.

Acercas de la dotación 2022 en los distintos establecimientos educacionales, la concursabilidad de la mayoría, la totalidad de los señores Directores, especialmente hay 16, en marzo terminan los últimos 2 y que esto sea muy público y bajo la alta dirección pública, junto con ello también revisar las subrogancias, pero especialmente informar a la comunidad educativa y lógicamente a nosotros el Concejo Municipal.

Muchas gracias.

11.3. Planteamiento del señor Presidente del Concejo:

- Definición sobre Reglamento del Concejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias, Concejal.

Me gustaría que después, se me fue un punto, tomáramos acuerdo respecto del Reglamento Interno del Concejo, que lo hemos dilatado bastante, le pediría a la Concejala Silvana Flores que lo integrara dentro de su espacio de Incidentes, para que pudiéramos hacer la última conversación, hace un tiempo les envié el texto más definitivo, se los envié por WhatsApp, si es muy informal se los puedo enviar o pedir que se los envíen a sus correos informados institucionales y los que hayan informado, para poder ya dentro de los primeros Concejos de marzo poder incorporar este punto, solicitárselo a la Administración, porque este punto implica que, de acuerdo a lo que hemos conversado con la señora Secretaria Municipal, tiene que votarse articulado por articulado y va a ser bastante largo, entonces para que nos preparemos para eso y tomemos acuerdo ya de sancionar, no sé si los Concejales

están disponibles para que tengamos una breve reunión para tomar ya definitivamente ese acuerdo y pasarlo a Concejo.

11.4. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- Información sobre retorno a clases presenciales.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Buenos días, a todas y todos.

Me quería referir en relación al ingreso a clases, que parte ya la próxima semana, este ingreso a clases por decisión de las comunidades, de los Directores colegiados, quienes son los que toman las decisiones en cada establecimiento, en cada escuela y en cada liceo. Se ha tomado la decisión de postergar el ingreso a clases desde prekínder a 6° básico y desde el 2 de marzo darle inicio al ingreso a clases desde 7° a 4° Medio, saber que esta decisión se basa por las condiciones en que están en nuestras escuelas, los recursos que desde el Gobierno no fueron suficientes para tener un retorno con seguridad para toda nuestra comunidad, para todos nuestros estamentos, profesores, estudiantes, asistentes de la Educación, equipo directivo, por eso es recalcar que en Recoleta y en nombre del señor Alcalde, no es que no queramos volver a clases, sino que si estuvieran las condiciones como en los Colegios con recursos, estuvieran las condiciones para volver seria muy diferente, es por eso recalcar que en Recoleta sí queremos volver a clases, pero teniendo las condiciones suficientes para la vuelta a clases. Si hay algún Concejal que tenga dudas con el retorno, la comunidad, también tenemos a nuestro Director Adrián Medina, para ver si hay alguna duda de algún Concejal para este retorno a clases, que vendría siendo la próxima semana, como es así, desearle a todas las Escuelas y Liceos que vuelven a sus clases, desearles el mayor de los éxitos en este año 2022 y esperamos que volvamos con mucha tranquilidad, resguardando todas las medidas sanitarias, no sé si algún Concejal tiene alguna duda, para que el señor Director pueda exponer en relación a la vuelta a clases de 7° a 4° Medio en los Liceos de nuestras Escuelas de Recoleta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: No sé si estará conectado el señor Director de Educación, para que nos pueda explicar, hace unos días una declaración del Municipio de una vuelta parcial.

EL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN ADRIÁN MEDINA:
Siempre conectado.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias, don Adrián, un abrazo.

Le pedimos que nos cuente un poco para la tranquilidad de nuestras vecinas y vecinos, cómo va a ser ese retorno seguro a clases.

EL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN ADRIÁN MEDINA: Primero, un tremendo saludo a todos los Concejales y Concejales, en especial a aquellos que son colegas y saben lo que significa estar en Educación.

Recordar un poco que en Recoleta hay una gobernanza, que tiene una estructura que ha democratizado las escuelas y colegios, llamadas Directorios Colegiados, los Directorios Colegiados son instancias democráticas de cogobierno y decisión donde están representados los padres y apoderados, los docentes, los asistentes de la educación, los estudiantes en todos sus niveles y el equipo directivo, por lo tanto, todas las decisiones de gobernanza que tienen las comunidades educativas pasan por esa instancia llamada Directorios Colegiados, en esta oportunidad analizando dos documentos del Ministerio de Educación, uno de noviembre del 2021 y el otro reciente del presente año, basado en esos 2 documentos, donde el primero señala que ellos aproximaban, ya en noviembre, que para marzo del 2022 la vacunación, el esquema completo de los menores de 18 años se encontrará finalizada, se retomaran las normas que regulan el funcionamiento del sistema escolar chileno, sin embargo, lo que ellos no previeron es que quizás para marzo no va a estar el 80% mínimo de los estudiantes vacunados, por lo tanto, es una condición sine qua non para poder ingresar a clases, sin embargo, en el documento reciente, que se llama protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, dice considerando que se ha alcanzado más del 80% de estudiantes con esquema de vacunación completa se elimina la restricción de los aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

Bueno, ¿qué hicimos nosotros para poder tomar una decisión fundamentada y que el sostenedor pueda sostener una decisión? Hicimos el catastro con el Departamento de Salud de todos los estudiantes y jóvenes vacunados, el resultado mostró que de todos los estudiantes de básica, media y prebásica, Recoleta tiene un 76,5% de estudiantes con plan de vacunación completa, un 14,5% de estudiantes no vacunados y un 9,4% con un esquema de vacunación incompleta. Cuando hablamos del 76,5% al día de hoy son más de 6 mil 600 estudiantes, cuando hablamos del 9,4% estamos hablando de 900 y cuando hablamos de 14,5% hablamos de mil 300 estudiantes, es decir, si tuviésemos que acudir a lo que señalaba el Ministerio de Educación del 80% de plan de vacunación cumplido con los estudiantes, no se cumple en Recoleta, sin embargo, como es un dato estadístico, este dato estadístico está sujeto al comportamiento estadístico, por lo tanto, hay una dispersión

de los datos, en esa dispersión de los datos se demuestra claramente que la enseñanza media, incluso desde 7° básico a 4° medio, se supera el 82% del plan de vacunación, de ahí hacia abajo va decreciendo por ejemplo en un 70%, 72%, 67% y donde está mucho más bajo es en la prebásica, prekínder, kínder, por lo tanto, ¿qué hicimos? El sostenedor tomó la decisión de recomendar el inicio de clases presenciales el 2 de marzo de toda la enseñanza media y el 7° y 8° básico de todos los Colegios de Recoleta, y que prekínder a 6° básico se postergasen las clases 2 semanas para ingresar el 16 de marzo, apurando este plan de vacunación y que exista la mayor cantidad de niños vacunados. Esto se sometió a los Directorios Colegiados, donde la decisión actual arroja, por ejemplo, que 12 unidades educativas, 12 colegios, ingresan el 2 de marzo a clases, es decir, el Directorio Colegiado se ajusta a la decisión del sostenedor, pero modifica algunos aspectos por ejemplo, ellos dicen en tales cursos yo si logro el 80 y tanto por ciento, por lo tanto, nosotros vamos a ingresar el 2 de marzo 12 colegios después 3 están por definir, hoy me tienen que hacer llegar la definición final, y hay 2 Colegios como por ejemplo República del Paraguay, donde el prekínder ingresa el 16 de marzo, está el Anne Leonor Roosevelt donde falta la decisión, está el Escritores de Chile donde el 2 de marzo ingresan 7° y 8° y el 14 de marzo de prekínder a 6° básico, en la Víctor Cuccuini 1 de marzo ingresa solo 7° básico y el resto ingresa el 16 de marzo, lo mismo ocurre en la Rafel Valentín Valdivieso donde 7° y 8° ingresan el 2 de marzo y prekínder a 6° básico el 9 de marzo, todos los demás el 12 de marzo, por lo tanto, revisando el computo sería que ingresan 12 colegios el 2 de marzo y el resto diferidamente, ya sea en la prebásica o algunos en la básica completa hasta 6° básico. Esta información la puedo hacer llegar sistemáticamente para que ustedes la tengan, puedan supervigilar esto y plantear todas las dudas que tengan.

Señor Presidente, también permítame responder el requerimiento de mi colega, el profesor Salas, encantado les hago llegar una carpeta con todos esos requerimientos, porque me parece fundamental que estemos debidamente informados y él da en el blanco que es clave poder supervigilar el comportamiento de la asistencia, su correlación con la subvención, del mismo modo, los concursos públicos por la alta dirección pública de los nuevos Directores, qué pasa con la nueva educación pública, la desmunicipalización de Recoleta, en fin, estamos abiertos llanos para poder trabajar este año como corresponde.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias señor Director, gracias por la información, por lo que nos va a hacer llegar, le sugeriría al Concejo que a la brevedad una vez aprobado nuestro reglamento ya empezáramos a sesionar en nuestras comisiones, y tal vez abordar efectivamente a través de la Comisión de Educación, que es una de las comisiones que está propuesta, inmediatamente este tema, entendiendo el apoyo que puede prestar el Concejo a las gestiones que ahí se realizan.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Agradecer al Jefe del DAEM respecto a la información que nos entrega y también los datos estadísticos respecto de la población escolar vacunada o con esquemas completos, pero tengo una duda, no se mencionó ahí, hay un Colegio de básica que es Capitán Rebolledo, no lo mencionó dentro de los que postergan su ingreso, quiere decir, como Colegio básico, de 1° a 8° básico ¿ese colegio cuenta con más del 80% de su población vacunada, con esquema completo?

EL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN ADRIÁN MEDINA: Es buena la pregunta, porque el criterio del 80% lo usamos nosotros, el Rebolledo tiene el 70%, quiero decir que el criterio del 80% lo aplicamos nosotros en el equívoco de lo que había planteado en noviembre el Ministerio de Educación, pero nos parece básico considerar esa referencia estadística, sin embargo, la comunidad decide volver presencialmente, aun tenga bajo el 80% el plan de vacunación y probablemente, dado el argumento que da el colegio, que si bien están bajo el 80%, hay un porcentaje importante de estudiantes que tienen una sola vacuna, que no están considerados y que por eso no llegan al 80%, entonces, la comunidad decidió, con estos datos, volver a clases de igual modo, Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Ok, entiendo, lamento la decisión de la comunidad.

EL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN ADRIÁN MEDINA: Yo también, pero el problema es que cuando uno tiene una política de ese tipo, tiene que asumir las decisiones de la comunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Gracias señor Director.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Algún otro Concejal o Concejala quiere dar opinión respecto de este punto, este tema.

11.5. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- Reuniones sobre Reglamento del Concejo.
- Situación de patentes.
- Retiro de ruco de Gabriel Palma.
- Demarcación en Gabriel Palma, La Africana y Muñoz Gamero.

- Acopio de basura en Gabriel Palma con el pasaje Luis Espinoza.

- PCR para Concejales/as y funcionarios/as.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Queridos colegas, volviendo al tema del Reglamento, quisiera solicitarles si tienen tomar a bien, que en el próximo Concejo o en el subsiguiente nos juntáramos para poder zanjar de una buena vez el tema del Reglamento, para poder, como bien decía el Concejale Fares Jadue, comenzar a trabajar en las comisiones, porque hace mucho rato y si hay que discutir artículo por artículo nos vamos a demorar y me gustaría que a la brevedad nos pudiéramos de acuerdo para empezar con esto y zanjarlo de una buena vez.

Lo otro, quería apelar a que me ayudaran con dos patentes que no tienen ninguna observación y son de gente mayor, me enviaron cartas, lo más probable es que le haya llegado a alguno de ustedes también, del señor Cayupil Cavil Adolfo, que es de Los Cardenales 83, me gustaría que revisaran por favor, porque es gente adulta que no se maneja en estas cosas online, igual que uno. El otro es Ponce de León, que es del Salto 2929, y no tiene ningún tipo de observación, entonces, es más por una cosa que no enviaron online sus papeles, ese tipo de cosas, no es porque no hayan querido pagar o qué se yo, me gustaría que me ayudaran en eso y me pudieran dar una respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Concejala, ¿usted se está refiriendo a las patentes de Cardenales 270 y Cardenales 254?

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: No, Cayupil Cavil Adolfo en Los Cardenales 83.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Los Cardenales 83 estaría renovada, estaría dentro de las 15, Ponce de León no estaría, esa es el Salto 2929.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Qué felicidad por el señor, porque son adultos mayores. Ponce León me gustaría que me pudieran dar alguna información. Eso con respecto a Patentes.

Quisiera solicitar, que aquí a la vuelta, en Gabriel Palma, un poco más allá hay un ruco, una carpa, entonces los vecinos reclaman que en las tardes piden dinero, se asustan, además es oscuro ese pedazo, si hubiese alguna posibilidad de

poder sacarlo, porque es el único, más adelante había otro que ya no funciona y al frente de la Quinta Bella tampoco está, esa es una solicitud de los vecinos.

También el pintado o demarcación de las calles, justamente ahí mismo, un poquito a la entrada de Gabriel Palma hay dos pasos de cebrá que no se ven, aunque estén marcados igual no los respetan, entonces sería Gabriel Palma, La Africana y Muñoz Gamero la demarcación por favor, lo solicité en Tránsito, pero ahora quiero reiterarlo, son solicitudes de los vecinos.

Aquí voy a molestar al señor Moscoso, siempre le estoy pidiendo que en Gabriel Palma con el pasaje Luis Espinoza, que forman un punto de acopio, que ya se lo solicité, pero me gustaría ver la posibilidad o cómo hacerlo, de poner ahí un letrero que diga no botar basura, no sé cuántas UTM, algo, porque además nosotros como Junta de Vecinos, los vecinos, Presidente y la Directiva puso una cámara ahí, igual hacen lo que quieren.

El martes pasado vinieron a hacer el PCR a la Municipalidad y justo en horario que nosotros tenemos Concejo y cuando bajamos ya no hay dosis, no sé si habrá una posibilidad de hablar o solicitarle a la persona de Salud si pudiesen darnos una hora especial o guardarnos unos cupos para poder hacernos el PCR.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejala, respecto del último punto, nos enviaron a nuestros correos un mail para que informáramos en qué fecha teníamos aplicada la última dosis, para que se contemplara eso, así que después Concejala lo podemos ver para que usted pueda entregar y enviar esa información, porque el Departamento de Salud está interesado en que efectivamente el Concejo pueda también tener su esquema completo.

11.6. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Reconocimiento a equipo de Bienestar.
- Condolencias a funcionarias.
- Variables sobre regreso a clases.
- Planteamiento en favor de la paz.
- Respaldo a labor de la Convención Constitucional.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Quiero partir sumándome a las palabras de todos los colegas que antecedieron este punto de Incidentes, tanto en lo que guarda relación con el reconocimiento al equipo de Bienestar, por cierto, también en lo que tiene relación con las condolencias que se entregan por los tristes fallecimientos de familiares de funcionarios y funcionarias Municipales, abrazar a cada una de ellas y ellos, esperar que puedan encontrar la calma frente a este momento difícil.

Me quiero sumar a lo que comentaba la colega Karen Garrido, no sé si seguirá el señor Director de Educación, pero simplemente me pliego a lo que se ha planteado respecto de la descripción que también señalaba el señor Director, conforme al ingreso de clases, creo que hay dos variables muy relevantes que se ponen en centralidad, que tiene que ver en primer lugar con el resguardo de la seguridad sanitaria, eso es un elemento importante. En segundo lugar, la deliberación de las comunidades educativas, que han, a través de los Directorios Colegiados, buscado los mecanismos de respuesta para tener la mejor decisión respecto al retorno a clases, creo que ahí está el foco y la posibilidad de tomar las mejores decisiones. Creo que aquí hay que estar muy atentos a esto, me sumo también a la posibilidad que podamos tener más antecedentes, ahí también avanzando en relación a la conformación de comisiones, me interesa sumarme a todo lo que puede ser profundizar los aspectos vinculados a Educación y el retorno a clases.

Simplemente quisiera señalar, para cerrar, dos cosas que tienen carácter nacional e internacional, pero que son relevantes también para el ejercicio del mismo trabajo en nuestra comuna. Primero, sumarme a las palabras que señalaba el Concejal Salas respecto de la situación de Ucrania, espero que este siglo no sea el siglo de las guerras mundiales, creo que el aprendizaje de la humanidad espero que sirva de algo para no repetir situaciones que afectan directamente a los pueblos, a los niños, a las niñas y a los más desposeídos, creo que este es un elemento importante considerando el eje mundial, como está en este minuto polarizado y que las grandes naciones, las naciones que actualmente tienen el eje del poder, puedan encontrar un acuerdo, un diálogo en conformidad también a la soberanía y a la decisión de los pueblos libres, que han optado también por su destino, tal como ocurrió en Ucrania. En Ucrania la situación no ha cambiado en los últimos 8 años, esto efectivamente se agudiza, pero hay un conflicto en el pueblo ucraniano respecto de la posibilidad de independizar ciertos territorios y creo que en eso los grandes gobernantes tienen que tener mayor capacidad de recoger los anhelos y sentimientos de cada uno de los ciudadanos de sus países, creo que esa es una reflexión súper importante para partir el año, que este año pueda ser un año que tenga ese sello y no un sello que vaya encabezado por situaciones de violencia.

Quiero cerrar con algo que está pasando en nuestro país y que me genera preocupación, que tiene que ver con que somos de alguna forma presas de un bajo ejercicio democrático, entiendo que haya situaciones que sean nuevas para nosotros como sociedad, que no las logremos entender del todo y que tiene que ver con el desarrollo de la Convención, con el ejercicio de la Convención y de los articulados que se han ido aprobando, creo que en ese ámbito podríamos extendernos bastante, pero solamente me voy a ceñir en valorar el trabajo de la Convención, lo respaldo con mucha fuerza, creo que allí hay una voluntad popular que se está expresando en el cambio a la Constitución, creo además que todo lo que tiene que ver con la aprobación del sistema jurídico vinculado a un enfoque de género es sumamente importante. No podemos olvidar las palabras del estallido social, que el patriarcado es un juez y allí en el sistema jurídico se encuentran los enclaves más profundos de la desigualdad y la discriminación entre hombres y mujeres y otras identidades, por lo tanto, tener un sistema jurídico que consagre la igualdad de género me parece que es algo vital, porque la igualdad ante la ley como se ha dicho durante siglos, desde que partió la modernidad prácticamente, no ha existido y las mujeres lo sabemos más que nadie, por lo tanto, creo que debiésemos como Concejo hacer un llamado para apoyar el desarrollo de la Convención, para bajarlo al desarrollo del territorio y subirlo también, creo que ahí hay una dialéctica muy interesante que hay que propiciar, porque los territorios estoy segura que tienen mucha sintonía con lo que está discutiendo la Convención hoy por hoy, me parecería importante que conforme a como avance la pandemia podamos nosotros ser un ente promotor y difusor en el territorio de las actividades de la Convención y de cómo va avanzando semana a semana, porque ya esa hoja en blanco se está escribiendo y creo que es relevante que todas las vecinas y vecinos de la comuna puedan tener manejo y conocimiento de lo que está pasando allí.

Muchas gracias y espero que tengamos un muy buen inicio de año, con lo que implica esto que ya parte marzo, espero que eso en nuestro caso pase por aprobar el reglamento de Concejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias, Concejala.

11.7. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- Reconocimiento a equipos de Operaciones y Emergencias y de Dimao.**
- Llamado por Día Internacional de la Mujer.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Muchas gracias Presidente, saludar a todas y todos, saludar a la Secretaría también.

Primero felicitaciones al equipo y un reconocimiento también al Departamento de Operaciones y Emergencias, y a Dimao también, por el constante trabajo realizado en nuestros barrios, disminuyendo así los focos de basura, es importante que la comunidad también se haga participe de que estos focos vayan disminuyendo, soy muy amiga de la organización social, siento que es necesario que nos sigamos reuniendo y planeando también ejercicios donde podamos disminuir estos focos y ayudando a nuestros vecinos y vecinas a aprender a reciclar, de la mano también de nuestros Departamentos y de la Municipalidad, para que nuestros espacios se vean bonitos, donde las plazas podamos ocuparlas de buena manera y que nuestros hijos puedan disfrutar también estas áreas verdes y nuestra comuna se vea mucho más limpia.

Me gustaría hacer un llamado, se viene una fecha súper importante, sobre todo para nosotras, que es el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, quiero hacer el llamado a que nos convoquemos, a que nos organicemos, que seamos participes de las marchas, que seamos participes de cabildos, de conversatorios, que nos encontremos con nuestras familias, con nuestras vecinas, nuestras hermanas y podamos compartir los saberes y saber por qué estamos conmemorando, porque no hablamos ya de celebrar, ya no estamos dispuestas a seguir recibiendo felicitaciones ni flores ni chocolates. En lo que va del año 2022 ya llevamos 13 femicidios, a manos del patriarcado, a manos de asesinos y se le ha dado poco auge, siento que de alguna u otra manera nos quieren hacer callar y si bien estamos pasando por un proceso, por una pandemia donde debemos cuidarnos, también decir que la violencia y el machismo mata, sigamos atreviéndonos a convocar a nuestros vecinos y vecinas a marchar. Bueno yo soy del área no separatista, me gusta marchar (inaudible 1:15:27 al 1:15:38) con igualdad de género, para esto hacemos la invitación, que nuestros compañeros también nos apoyen en el cuidado sobre todo para el 8M de nuestros pequeños, para que nuestras compañeras, nuestras vecinas y vecinos puedan marchar también tranquilas y de manera segura, obviamente tomando todas las medidas necesarias para evitar contagios, pero no temerle a manifestarse, apaguemos un poco la tele, prendamos un poco la mente, sigamos convocándonos, sigamos conociéndonos y obviamente yo como parte también de la Agrupación Feminista Las Pobladoras de Recoleta, vamos a generar un espacio seguramente para este día y vamos a convocar a todas nuestras vecinas a que nos sigamos manifestando y caminando por nuestras calles de Recoleta hacia seguramente la marcha en la Plaza Dignidad.

Muchas gracias por el espacio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias por su opinión Concejala, bueno, si no es separatista, al menos hasta llegar a Plaza Dignidad tal vez algunos Concejales que componen este Concejo podamos acompañarlas. Por mi parte, feliz.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Las mujeres, nuestras dirigentas, nuestras vecinas vamos y marchemos adelante y que nos puedan acompañar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Sabemos que somos secundarios en este tema.

Para terminar, manifestarle a la Administración la preocupación por la muerte reciente de dos personas por un hecho delictivo en la Vega, en una situación bastante compleja, de armas, tráfico, en ese sentido, insistir solamente en todas las gestiones que la Administración pueda hacer con las Policías para generar los resguardos necesarios de los entornos, especialmente en este caso de la Vega, donde transita tanta gente, tanta comunidad y que a veces se dan ese tipo de situaciones que lamentamos profundamente.

11.8. Planteamientos de la señora Secretaria Municipal:

- Definición de sesiones de marzo.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Durante marzo, hay 5 martes, el día primero de marzo el señor Alcalde no estaría, así que por lo tanto se supone que se cambia para el día 8 la próxima sesión. La propuesta sería 8, 15 y 22, y se dejaría el 29 por si hubiese cualquier situación que se requiriera del Concejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: ¿El Concejo está de acuerdo en sesionar el 8, 15 y 22 de marzo?

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: ¿Será presencial o remoto?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Todavía no está definido, va a depender de los contagios y ahí la Administración resuelve si son presenciales u online.

11.9. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- Reitera solicitud de exposición sobre Dirección de Seguridad.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Se me pasó un punto, lo que pasa es que el jueves pasado en la sesión de Consejo de Seguridad Pública, planteamos la solicitud que habían realizado de exponer de la Dirección de Seguridad, entonces, para acordar cuándo nos podemos juntar, para que la señora Elda Fazzi y su equipo pueda exponernos en qué consiste, sus funciones en relación a la Dirección de Seguridad, no sé si hacerlo después de un Concejo o el próximo martes, para que acordemos entre todos los Concejales.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Se lo planteamos a la Administración para que lo gestione, si puede ser en un contexto de Concejo ordinario o efectivamente desarrollar en el contexto de una convocatoria distinta para que la Administración lo evalúe por favor.

No habiendo más palabras, en nombre de nuestras vecinas y vecinos de Recoleta, nuestro país y por la paz, cerramos nuestra sesión del Concejo. A las 10:00 horas.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

Fares Jadue Leiva
FARES JADUE LEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

FJL/ LESM/ ngc